



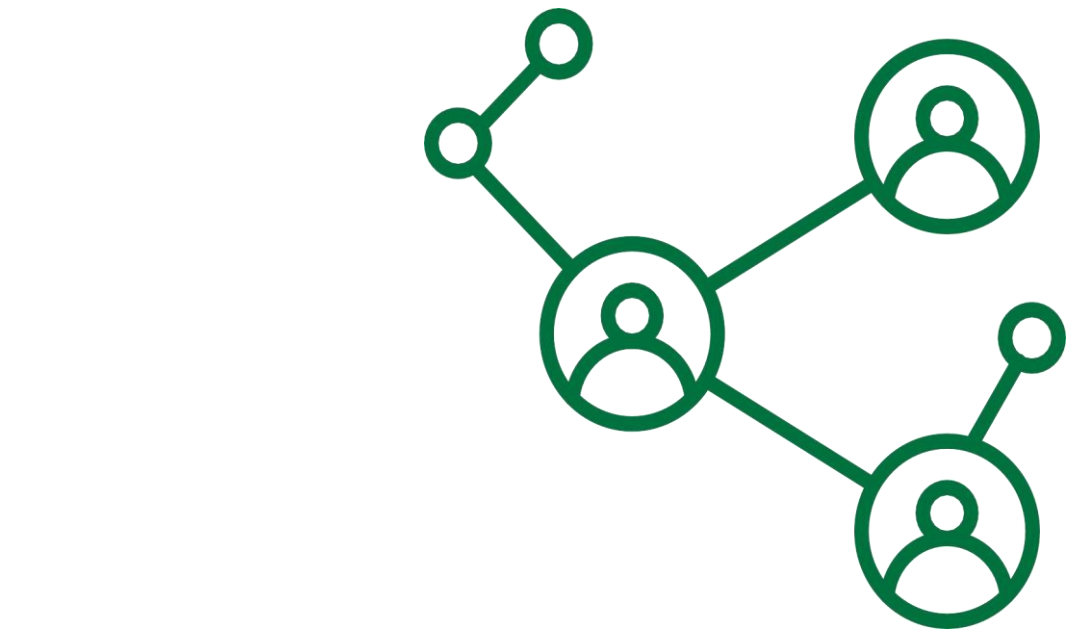
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín



CONVENIOS DE VINCULACIÓN

¿Quiénes son las Unidades receptoras?



La unidades receptoras pueden ser:

- Entidades gubernamentales.
- Personas Físicas y Personas Morales.
- Enviar documentación al correo

CEV.FINSQ@UABC.EDU.MX

DOCUMENTACIÓN

Persona Física

- Constancia de Situación Fiscal
- INE representante legal
- INE del testigo
- Correo electrónico del representante legal
- Correo electrónico de los testigos

Persona Moral

- Acta Constitutiva
- Boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y Comercio
- Constancia de Situación Fiscal
- Poder del representante legal
- INE representante legal
- INE del testigo
- Correo electrónico del representante legal
- Correo electrónico de los testigos

Entidad Gubernamental

- Decreto o Acuerdo de Creación
- Constancia de Situación Fiscal
- Nombramiento representante legal
- INE representante legal
- INE del testigo
- Correo electrónico del representante legal
- Correo electrónico de los testigos

NOTA:

En los tres casos, se deberá entregar logotipo de la contraparte en formato PNG.

CONVENIO ÚNICO DE VINCULACIÓN



¿Qué incluye?

Considera únicamente actividades relacionadas con el área de vinculación.



Actividades

Servicio Social Comunitario.
Servicio Social Profesional.
Prácticas Profesionales.
Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos.
Formación Profesional por Proyectos.



¿Quién lo atiende?

Coordinación de Extensión y Vinculación de la facultad.



¿Quién lo propone?

Unidad Académica o
Unidad Receptora



¿Cómo se firma?

Mediante la plataforma  **docusign**™

FIRMAN

POR LA UABC

1.- Representante legal

2.- Testigos

3.- Testigo de Honor

4.- Vo.Bo.

POR LA CONTRAPARTE

- 1.- Representante legal
Apoderado (a) /representante
- legal (persona moral) o
Propietario(a) (persona física).

2.- Testigos

- Designado(a) por la
contraparte.